

DOCUMENTOS FUNDACIONALES



Resumen del Documento Rector Carta de Presentación de la Universidad de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías"

Información Básica

El nacimiento de la Universidad de Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (*UCS "Hugo Chávez Frías"*), se ubica en el proceso de transformación revolucionaria de la Patria, iniciado en el año 1999 por el Comandante Hugo Chávez Frías, cuyas expresiones específicas se encuentran en las políticas, programas y decisiones orientadas a la garantía de los derechos del pueblo venezolano para conformar condiciones de vida digna en plenitud, del buen vivir, del vivir viviendo; dentro de ello el derecho a la salud integral y la educación universitaria, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). La salud y la educación universitaria en el proceso bolivariano, desde 1999, han ido construyendo modelos novedosos e inclusivos; de allí que desde el punto de vista educativo la *UCS "Hugo Chávez Frías"* responde por una parte a la necesidad de continuar la configuración del Sistema Público Nacional de Salud, teniendo una fuerte referencia en la Misión Barrio Adentro; por la otra a la Misión Alma Mater, que tiene como objetivo generar un nuevo tejido institucional de la Educación Universitaria venezolana.

La *UCS "Hugo Chávez Frías"* es una institución creada con propósito de formación-investigación profesional, técnica y comunitaria de trabajadoras y trabajadores, así como del poder popular, en el campo complejo de la salud; con un perfil de prácticas, y saberes contextualizados, solidarios, con compromiso ético, social, político, ambiental y de valoración de la libertad y la identidad nacional y regional; con capacidad para aprehender e incorporarse a la integración liberadora en un mundo multiétnico, pluripolar y multicultural, vinculado al espacio territorial de las comunidades, a su acervo cultural y de trabajo, en defensa de la paz y la creación intelectual, sensible y con sentido ético de su quehacer, contribuyendo a hacer viable el buen vivir, el vivir viviendo de los pueblos y de la construcción histórica de las y los sujetos, así como de la nueva institucionalidad (Decreto de Creación de la UCS "Hugo Chávez Frías, 2014, Art. 3).

La UCS "Hugo Chávez Frías" en Misión

El sentido estratégico de la UCS "Hugo Chávez Frías" está consubstanciado con el ideario bolivariano de la suprema felicidad social, la seguridad social, la estabilidad política, la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia social, y la paz. Son estos fundamentos emanados de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y el Proyecto Nacional Simón Bolívar, I Plan Socialista, 2007-2013, que se expresan en el Derecho a la Salud, el Derecho a la Educación y en el mandato de creación del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), como espacio fundamental de producción de condiciones para la garantía y materialización del derecho a la salud integral. Esto constituye el eje direccionador entre el ente rector en salud y el ente rector en educación universitaria, ciencia y tecnología, para construir colectivamente estrategias dirigidas a crear condiciones objetivas y subjetivas para: la transformación universitaria, la consolidación y gestión de sistemas y redes de atención de base popular, la producción, socialización y apropiación de saberes populares, científicos-humanísticos y tecnológicos para la independencia y soberanía, mediante la formación profesional, técnica y comunitaria, integral, pertinente, dialógica, emancipadora y con capacidad resolutive, de trabajadoras y trabajadores.

Estudiantes, trabajadores y trabajadoras en todos sus espacios asumirán una filosofía, una ética y una praxis humanista, emancipadora, corresponsable, contextualizada, territorializada, descolonizadora, y a la vez internacionalista, y con base en el trabajo mancomunado con el poder popular en salud. La Misión es concebida en términos de contribuir, mediante prácticas sociales integrales, a la gestión pública en salud, la promoción del buen vivir, la vida plena, el vivir viviendo y la salud, así como a la prevención, diagnóstico, cuidado, tratamiento, acompañamiento y rehabilitación de las personas con padecimientos o enfermedades en lo individual y lo colectivo; todo ello a partir del compromiso con la transformación de la Patria y la integración latinoamericana y caribeña, atendiendo a principios y valores orientados a la preservación de la paz y la vida, la naturaleza y los seres humanos como parte de ella, el

respeto a la diversidad, étnica, cultural, funcional, religiosa, y de género; construyendo viabilidad e irreversibilidad al Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Objetivos de la Universidad de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías".

- 1.- Formar profesionales, técnicos y especialistas integrales de diversas disciplinas de la salud, para fortalecer el proceso de universalización del disfrute del derecho a la salud de calidad para nuestros pueblos.
- 2.- Propiciar estudios académicos y de formación continua de alto nivel mediante de los programas de formación de grado (PFG) y los programas nacionales de formación (PNF) de pregrado y postgrado, autorizados por el órgano rector en materia de educación universitaria, así como programas de formación permanente para el poder popular: comunidades, organizaciones sociales, organizaciones de trabajadoras y trabajadores. (CRBV, 1999, Art. 102).
- 3.- Lograr altos niveles de conciencia social y ciudadana que permitan dar respuesta a las necesidades sociales de la población, y en particular las de salud-enfermedad.
- 4.- Generar conocimientos con una concepción crítica y descolonizadora de la salud-enfermedad y una concepción pedagógica liberadora y desde la filosofía del conocimiento emancipador, vinculada a la comprensión y transformación de la realidad nacional, latinoamericana y caribeña, (CRBV, 1999, Art. 110).
- 5.- Impulsar el buen vivir, una vida saludable de las personas, familias y comunidades, desde la óptica dialógica universidad-sociedad, mediante herramientas formativas para desarrollar y preservar las capacidades de autonomía profesional, personal y colectiva.
- 6.- Promover la construcción de redes sociales de conocimiento e intercambio de saberes para la comprensión de la realidad y la acción oportuna en el abordaje de los problemas

de salud de los pueblos latinoamericanos y caribeños, y de los pueblos del Sur.

fin de lograr la transformación del subsistema de educación universitaria.

7.- Desarrollar métodos y prácticas de formación académica e intercambio de saberes en concordancia con los lineamientos que establezca el órgano rector en materia de educación universitaria, ciencia y tecnología, a

8.- Contribuir a la dignificación de las condiciones de vida y a la mejora integral de las condiciones de salud de los pueblos latinoamericanos y caribeños, y de los pueblos del Sur (Decreto de Creación UCS "Hugo Chávez Frías", 2014, Art. 5).

Funciones de la UCS "Hugo Chávez Frías"

Es a partir del encargo social, su direccionalidad y los procesos sustantivos, de donde parte la definición de las funciones de la UCS "Hugo Chávez Frías":

- Formación Integral del talento humano requerido para el Sistema Público Nacional de Salud: Formar integralmente profesionales, técnicos y especialistas en las diferentes ramas de las ciencias de la salud, que determinen las políticas, planes y requerimientos que contemple el ministerio rector en materia de salud; para ejercer en la República Bolivariana de Venezuela y otras partes del mundo, en particular, en los países latinoamericanos, caribeños, y del sur.
- Desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica en salud: Propiciar y aumentar las iniciativas en el proceso de producción, sistematización y difusión de prácticas y saberes en salud, en todo el país, así como el apoyo a investigaciones nacionales y la socialización de los resultados de las mismas. Priorizando aquellos desarrollos investigativos-científicos que surjan como expresión de las necesidades de salud pública en el marco del Sistema Público Nacional de Salud.
- Socialización y producción del conocimiento científico y técnico en salud para garantizar a estudiantes, profesionales, técnicos y especialistas del sector salud y comunidades, el acceso a la información, saberes y medios de difusión del conocimiento científico.
- Gestión administrativa y logística de los servicios internos: Desarrollar la actividad administrativa con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y probidad económica y administrativa en la universidad y en el servicio de función pública, dentro de la disciplina de ahorro y productividad, para garantizar el apoyo imprescindible para la buena marcha y la legalidad de los procesos de la institución y del país en general.
- Cooperación, relaciones internacionales y contribución a la salud colectiva internacional, en función del objetivo de la Misión Alma Mater, una nueva red institucional, que potencie la educación universitaria venezolana como proyecto estratégico de la Nación y espacio de unidad latinoamericana y caribeña.
- Intercambio Interinstitucional: Establecer relaciones de cooperación e intercambio con otras instituciones universitarias del país y extranjeras, para cumplir el rol de articulación, al mismo tiempo que servirá de nodo central para la Universidad de las Ciencias de la Salud de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratados de Comercio de los Pueblos (ALBA- CP).
- Desarrollo del sistema de formación integral y permanente de las y los líderes del Sistema Público Nacional de Salud. (Decreto de creación de la UCS "Hugo Chávez Frías", 2014, Art. 8).

Las funciones se encuentran con los componentes del proceso salud-enfermedad y su práctica social, a saber:

- Determinación y producción de salud-enfermedad,
- Producción y gestión de Sistemas y Redes de atención en salud,

- Producción, socialización y apropiación de saberes en salud,
- Formación integral de trabajadoras y trabajadores de salud.

Aproximación conceptual a la determinación histórico-social y cultural del Proceso Salud-Enfermedad y sus prácticas

La UCS "*Hugo Chávez Frías*" asume una conceptualización de la salud-enfermedad que debe dar cuenta de su determinación histórico-social y cultural, con sus manifestaciones individuales. La salud como objeto real, es un objeto complejo, es un objeto pensado y es un campo de praxis, e implica entrelazar su transformación de modo complementario e interdependiente, al estar todas sus dimensiones sometidas a la determinación social, con relación a:

- Lo ontológico, el redimensionamiento como objeto complejo,
- Lo epistemológico, en cuanto al planteamiento de categorías y métodos que permitan develar su movimiento y contradicciones, y
- Lo praxiológico, acerca de la apertura, compromiso y vinculación con las fuerzas sociales organizadas y movilizadas por el derecho a la vida (Breilh, 2011).

Para la UCS "*Hugo Chávez Frías*" la reproducción social se asume como categoría central del marco de referencia para superar el enfoque tradicional que se ha hecho del proceso salud-enfermedad, permitiéndonos explicar las intermediaciones de la inserción social, mediante los momentos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como la dimensión socio-cultural, que determinan en última instancia y, como expresión concreta, un perfil de salud-enfermedad en cada grupo, a considerar durante la formación de las y los trabajadores de la

salud. Asimismo, habrá que recurrir a categorías que den cuenta de los procesos en el terreno de lo representativo, y el discurrir intercultural presente en el objeto salud-enfermedad. Para ello se apoya en la gran producción intelectual latinoamericana que ha venido aportando una sustentación epistemológica que edifica una concepción integral, histórica y social que reconoce tal determinación, sin negar la necesidad de profundizar en las conexiones internas entre lo biológico y lo social.

La ruptura epistemológica planteada desde América Latina con el paradigma biologicista-positivista de la salud, ha construido esta otra forma de ver su objeto de estudio, para redefinir el campo de lo individual-biológico de manera integral y vincular el todo y las partes, en una visión relacional que rescata el carácter histórico, de espacio y de clase del proceso salud-enfermedad. Asumimos que existe una interrelación permanente entre lo histórico, lo psicológico, lo biológico, lo morfo-fisiológico, y nuestra genética, lo cual tiene que ser considerado para la organización de procesos de aprendizaje, de producción de saberes, y/o de organización de la UCS "*Hugo Chávez Frías*". (Breilh, 1994, p. 85).

La práctica social en salud. Considerar la reproducción social en salud es hacer referencia obligatoria al papel conferido en el sistema social a la práctica de la salud. La práctica hegemónica en salud expresa determinaciones históricas y refleja el producto de la acción de las clases dominantes, así como la relación de ésta con las demás clases sociales.

La práctica dominante en salud le es necesaria al capitalismo porque puede contribuir a mantener situaciones de vida con una baja inversión, lo cual es compatible con el proceso de explotación vigente. Para ello se consideran tres roles básicos:

- incluye las funciones técnicas curativas, preventivas y de mantenimiento de la mano de obra;
- funciones de control, normatización, medicalización y legitimación; e
- incluye funciones económicas de acumulación de capital: industria farmacéutica y de tecno médicos, movimientos bursátiles, entre otros.

Históricamente, en el Modelo Médico Hegemónico (MMH) de interpretación y acción en salud, la práctica en salud ha sido concebida desde la definición profesional de la práctica médica. Es lo que se denomina “medicalización” de la práctica en salud, que ha servido de puente al biopoder, con consecuencias aún no definidas totalmente, entre otras:

- Concepciones e imaginarios de vida, vinculados a la noción de enfermedad;
- Poder médico sobre la vida y la muerte de los seres humanos;
- Atomización de los cuerpos para el control del capital;
- Organización del aparato de atención a la enfermedad sobre la base de la atomización y biologización de la enfermedad;
- Prevención soslayada o dirigida a evitar la enfermedad sobre la base de la historia natural de la enfermedad, exclusivamente;

En otras palabras, se trata de la intersección del sistema de explotación económica de la enfermedad inserto dentro del sistema capitalista y su cruce con el campo de la salud, en donde los principios éticos no quedan subsumidos

por los principios normativos (Dussel, 2009). Las prácticas de salud son así el reflejo de aquello que se configura dentro del sistema para lidiar con la enfermedad, en el que predomina una concepción somática de la misma, y su diagnóstico estará bajo el control de una medicina científico-positivista elitista.

La explicación desde la perspectiva crítica, abre espacio al debate sobre la pertinencia y coherencia de las acciones en salud. Una nueva praxis que asuma la distribución diferencial del proceso salud-enfermedad, en el contexto de los intereses del capitalismo enquistado en el modelo liberal-burgués, del cual la Revolución Bolivariana ha venido desprendiéndose. De allí que se replantea su objeto de estudio en una relación dialéctica, reconstruyendo la relación integral entre lo biológico y lo social.

Por lo señalado, el gran reto para la UCS "*Hugo Chávez Frías*", así como para los movimientos sociales emancipadores, es avanzar en la creación y uso de categorías que rompan con la tradición científica positivista para lograr el encuentro dialéctico entre la determinación histórico-social y cultural con los planos de lo psicológico y lo biológico.

La UCS "*Hugo Chávez Frías*" asume el proceso salud-enfermedad, como un hecho colectivo, sometido a la determinación histórico-social y cultural, que se expresa y hace presencia de manera diferencial en los grupos sociales; siendo el perfil de salud-enfermedad, la concreción biológica. La diferencia se marca no sólo en el perfil de vida o de muerte en su dimensión singular, sino en la respuesta a un proceso más general que corresponde a la inserción del grupo social en el sistema productivo imperante de la sociedad en la que se inscribe su desenvolvimiento, y que en interrelación constante se va configurando como modelo de práctica social en salud. En el plano de lo singular, la UCS "*Hugo Chávez Frías*", trabaja éticamente con la noción de persona enferma, la de la persona que padece o la persona que sufre, superando la visión despersonalizada y enajenante de la enfermedad que invisibiliza los seres humanos, su inserción social.

Hacia una Práctica Liberadora e Integral de la Salud

La perspectiva ético-epistemológica que asume la UCS "Hugo Chávez Frías", asentada en un paradigma histórico-social, cultural de la salud-enfermedad, implica cambios profundos en la praxis de la Salud Colectiva; la adquisición de una responsabilidad en la transformación que lleva implícito el desarrollo de campos de trabajo que forman parte del espacio social de la salud, fundamentadas en una ética de la emancipación de los pueblos de Latinoamérica y el Sur geopolítico, en general, en perspectiva descolonial.

Una práctica integral e integradora que debe construirse sobre la base de:

- Referentes humanistas de preservación de la vida planetaria; dirigida a crear condiciones para el vivir viviendo, el buen vivir;
- Orientada a la prevención y tratamiento integral de la enfermedad,
- El cuidado de las y los enfermos con sus padeceres, y su rehabilitación.
- Con incidencia directa en la transformación de los modelos de atención y con capacidad para fortalecer el SPNS;
- Con fortalezas para transformar los modelos de producción de saberes y de formación de trabajadoras y trabajadores de salud.

Una práctica que sobre la base de la conciencia y el sentido liberador de la acción, se transforma en praxis emancipadora en el campo de la salud como expresión de la vida en plenitud. La práctica de salud en revolución, es una totalidad en interrelación de sus partes, que se va construyendo y materializando mediante sus diversos componentes, que denominamos componentes de la práctica en salud, a saber:

- La producción y gestión de sistemas y redes de salud;
- La producción, socialización y apropiación de saberes y tecnologías;

- La formación y educación permanente de trabajadoras y trabajadores de la salud, y de las comunidades.

La producción y gestión de sistemas y redes de salud. El esfuerzo liberador en el campo de la producción y gestión de sistemas y redes de atención ha sido construir una práctica institucional de salud, que abarca:

- Modelo de Atención Integral a la Salud, que se centra en la integralidad del abordaje, la humanización de la relación con las personas, la ética y la eficacia de la prevención y la acción terapéutica. Utiliza criterios de diagnóstico y tratamiento basados en la clínica, comenzando con la interrelación con la persona enferma, y de ser necesario con los exámenes complementarios requeridos para el diagnóstico, y el tratamiento según los esquemas nacionales estandarizados utilizando la lista básica de medicamentos esenciales. Recupera la relación entre los padecimientos y las determinaciones sociales. Dialoga con los saberes populares y ancestrales.
- Modelo de Gestión que organiza el sistema en redes de atención en salud, tomando como base la territorialización del sistema, mediante las ASIC y el establecimiento de prioridades para la acción.
- Modelo de Financiamiento. Garantía de universalidad y gratuidad de la atención.

Los planos mencionados se encuentran en el Sistema Público Nacional de Salud, basado en la Atención Primaria de Salud, y se encaminan a reconocer las prácticas ancestrales y la medicina natural.

La Atención Primaria de Salud se asume como estrategia de definición y organización del SPNS, para la promoción de la vida, la prevención de enfermedades y la recuperación de la salud, que requiere una tecnología de alta densidad de saberes de diferente naturaleza, para la comprensión de su complejidad y las prácticas, actuaciones o acciones de manejo integral, con una alta Capacidad Resolutiva, por parte

de quienes interactúan para lograr los fines establecidos como posibles y deseables. En el contexto de la APS, la capacidad resolutoria del equipo de salud, es su facultad de atender de forma efectiva y oportuna para cuidar a las personas, diagnosticar, aliviar, curar, rehabilitar y prevenir la enfermedad mediante la actitud y juicio humano y científico para el diagnóstico, tratamiento, educación, referencia adecuada y oportuna dentro del sistema de salud y con el sistema de misiones, sobre la base de un comportamiento humano, solidario, que resuelve en el nivel del primer contacto de la persona o para la referencia adecuada a otros niveles del sistema.

Para la UCS "Hugo Chávez Frías", se destaca que para el SPNS, Barrio Adentro introdujo un modelo de atención en salud que incluye una reconceptualización de la atención, así como de la relación entre el pueblo y los servicios, un nuevo modelo de gestión y nueva estrategia de formación de talento humano. El Modelo de Atención Barrio Adentro recupera el enfoque integral y comunitario (promoción, prevención y recuperación de la salud) a partir del concepto de territorios sociales, asegura la continuidad de la atención con calidad y humanidad en todo

el grupo familiar y en todas las necesidades y problemas, con personal especializado en Medicina General Integral y en Medicina Familiar, incluyendo el suministro de medicamentos en forma gratuita, universal, garantizando la accesibilidad territorial al ubicar los Consultorios Populares en la comunidad. Asegura además el acceso organizado, oportuno y permanente a los recursos de calidad para la atención continua de salud familiar y comunitaria, universal y gratuita, ubicados en los Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Centros de Alta Tecnología (CAT), Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y otros establecimientos y servicios (MPPS, 2016, p. 33), con base territorial en las Áreas de Salud Integral Comunitaria-ASIC.

La responsabilidad de la UCS "Hugo Chávez Frías" en la construcción de una práctica social de salud desde la perspectiva crítico-descolonizadora, en clave emancipadora, implica trabajar con pensamiento y acción en, desde y para la consolidación del SPNS y las redes de atención como objeto y sujeto de la gestión, investigación y sistematización de dichas prácticas profesionales, científico-técnicas y culturales. Esto exige considerar los modelos de atención y de gestión.

La producción, socialización y apropiación de saberes y tecnologías

La producción, socialización y apropiación de saberes y tecnologías. El modo como se produce el conocimiento responde coherentemente a la matriz doctrinaria dominante, la cual a su vez se difunde en los sistemas educativos y técnicos de formación profesional. Desde allí se reproducen las prácticas sociales de la innovación tecnológica, de las tecnologías resultantes, de los saberes y comportamientos, y es a partir de ello que se instauran nuevos ciclos favorables a las actividades económicas asociadas (Almeida y Paim, 1999; Donangelo, 1979; Mendes-Gonçalves, 1994; Paim, 2008; Fermín, 2010).

La fundamentación ético-epistemológica que hemos asumido para la UCS "Hugo Chávez Frías", nos aporta categorías de análisis para reflexionar acerca de la determinación de la salud, la dinámica de producción y gestión de sistemas y redes de salud, los modelos

y experiencias de formación, la dinámica de producción científica y humanística para la salud colectiva. Esta fundamentación, se constituye en una herramienta clave para la producción de conocimientos que puedan nutrir tanto la trama teórica como al espacio de las prácticas. Es indispensable reiterar la finalidad transformadora que deben tener los conocimientos y la responsabilidad social que corresponde a todo proceso investigativo. La producción y sistematización de saberes proveen un andamiaje teórico-metodológico para socializar y aplicar saberes, evidencias y aprendizajes devenidos de las experiencias, y para dotar de fundamentación estratégica a la toma de decisiones de políticas, programas, y acciones, tanto para salud colectiva como para el estudio de lo individual.

Para la UCS "Hugo Chávez Frías", afianzada en lo establecido en nuestra Constitución, constituye

un enorme desafío avanzar en la definición de un modelo científico-humanístico y tecnológico que viabilice la construcción de condiciones para la producción, sistematización, y apropiación de saberes que permitan:

- Contribuir a profundizar y defender la independencia y soberanía en el campo de la salud, con pensamiento, tecnologías y acciones en dirección a la emancipación de los pueblos del Sur.
- Contribuir a crear condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la vida, el buen vivir, vivir viviendo, cuidado de la salud, la lucha contra las enfermedades, y la rehabilitación para la materialización de las capacidades de las personas, en diferentes etapas de la vida.
- Generar conocimientos sobre nuestras realidades venezolanas, latinoamericanas y caribeñas, y en general de las realidades del Sur, en función de alcanzar explicaciones sobre las dinámicas histórico-sociales, culturales y biológicas que intervienen en los perfiles epidemiológicos de los grupos y clases sociales, e individuos.
- Producir, sistematizar y propiciar la apropiación de saberes que, en espíritu descolonizador, recuperen y reivindiquen la historia invisibilizada de la salud en Venezuela, América Latina y los pueblos en lucha en el mundo.
- Producir, mantener, recuperar y evaluar técnicas y tecnologías para generar criterios de compra, dotación, asimilación, incorporación, uso o desincorporación de las mismas, en términos de seguridad en medicamentos, terapias complementarias, insumos, equipos para garantizar el derecho a la salud y atención a la enfermedad.
- Desarrollar sistemas de información que permitan hacer análisis, seguimiento y monitoreo y evaluación de la situación de salud, el SPNS, la UCS "Hugo Chávez Frías".
- Recuperar y sistematizar saberes y prácticas populares y ancestrales que contribuyan a la interculturalidad en salud y a la incorporación

y reconocimiento de dichas prácticas como parte de las opciones a que tiene derecho el pueblo.

- Producir y sistematizar saberes con relación a la construcción, funcionamiento, gestión e impactos del SPNS y las redes de atención.
- Producir y sistematizar saberes con relación a la formación de pre y postgrado, y a los modelos pedagógicos en las diferentes instancias y programas de la UCS "Hugo Chávez Frías".
- Producir y sistematizar saberes acerca de la gestión, funcionamiento e impactos del quehacer de la UCS "Hugo Chávez Frías".
- Generar sistemas de indicadores que den cuenta de la concepción asumida por la universidad y por las cambiantes realidades que va construyendo la Revolución Bolivariana.
- Reconstruir procesos históricos que están en las raíces de las prácticas sociales en salud, desde una perspectiva crítica y descolonial.
- Construir puentes de diálogo entre las prácticas sociales científico-técnicas de la salud y las prácticas sociales de origen popular, ancestral o tradicional.
- Establecer parámetros éticos de investigación en salud.

En concordancia con el modelo de conocimiento para la emancipación y la soberanía, será necesario abordar categorías explicativas de la dependencia, la acumulación en el campo de la tecnología, la geopolítica del conocimiento y la tecnología en salud. Esto con especial atención a la producción de medicamentos, materiales y de tecnomédicos; asimismo, a la sabiduría popular en salud. En sociedades en proceso de descolonización, como lo es la venezolana, esta conciencia debe reflejarse en el quehacer tecnológico en la gestación, creación, producción, sistematización, desarrollo y en los procesos de apropiación social y gestión del conocimiento (Mendialdua, Aguilar & Terán, 2008).

La formación y educación permanente de trabajadoras y trabajadores de la salud, y de las comunidades

La configuración del proceso salud-enfermedad y sus prácticas, está marcada por la determinación histórico-social y cultural. De allí que debemos ubicar el nacimiento de la UCS "Hugo Chávez Frías", también en el recorrido que ha dado la revolución Bolivariana en el campo de la Educación Universitaria en nuestro país. La Revolución Bolivariana trajo consigo, no solo la asunción del compromiso con la necesidad de inclusión social, sino que desde esa necesidad se abre a la búsqueda de modelos que den cuenta de la inclusión en lo económico, lo social y lo cultural, lo cual conlleva a la construcción de alternativas en educación universitaria que van buscando su sustentación en los enfoques crítico y descolonizador-emancipadores basados en la dialéctica materialista para construir una cultura educativa transformadora.

Frente al modelo biologicista, se plantea el modelo sustentado en el paradigma crítico y descolonizador, lo cual implica tener las capacidades para resolver los retos que presenta el perfil de epidemiológico de la población, pero también los que presentan la consolidación del SPNS, es decir, la formación debe incidir en el incremento y ampliación de la Capacidad Resolutiva, enmarcada en una práctica de salud humanista y humanizadora, integral, comprometida. En este sentido, la formación en salud también debe ser integral, partiendo de la concepción crítica descolonizadora de salud-enfermedad y de las corrientes pedagógicas liberadoras; entendiendo la promoción y la prevención, el tratamiento y la rehabilitación como parte de un todo, en el cual la persona no es sólo un individuo sino miembro constituyente de la comunidad y de una sociedad de la cual hace parte y cuya determinación social termina expresándose en un proceso de salud-enfermedad que es a su vez individual y colectivo, en consecuencia esta visión impacta el modelo de atención.

Los elementos que caracterizan este modelo formativo se resumen en:

- La formación-investigación está vinculada a la Atención Primaria como estrategia de

definición y organización del SPNS, para la promoción de la vida, la prevención de enfermedades y la recuperación de la salud, que requiere una tecnología de alta densidad de saberes, de diferente naturaleza para la comprensión de su complejidad y manejo integral.

- El estudio, abordaje, cuidado, fortalecimiento de los procesos protectores de la vida, y resolución de diversas patologías, en función de los perfiles epidemiológicos de las y los pobladores de cada territorio ASIC, donde se desenvuelve la vida colectiva.
- El esfuerzo por mejorar la capacidad resolutiva con relación a la gestión estratégica y el modelo de atención integral, en los diferentes niveles de las redes de atención y su interrelación dentro del SPNS.
- El desarrollo y utilización, con sentido ético, de las tecnologías, tanto en las redes de atención, como en el proceso de formación-investigación.
- La construcción de condiciones para la configuración de un modelo contrahegemónico basado en: la ética y el compromiso con el Derecho a la Vida y la Salud, la integralidad de las acciones, la pertinencia socio-política y territorial de los saberes y sus prácticas.
- La vinculación orgánica de la universidad al ejercicio pleno del poder popular en todas sus vertientes: planificación, evaluación, monitoreo, seguimiento y control de las políticas, planes y programas en salud.

Premisas. En mirada emancipadora, para la UCS "Hugo Chávez Frías", un proyecto pedagógico de calidad revolucionaria debe responder a tres exigencias básicas que son a la vez premisas:

- Pertinencia ético-política y socio-histórica, en tanto que sus finalidades deben reproducir fielmente, en el campo educativo, los propósitos señalados por el proyecto histórico, el PNSB.

- Consistencia y rigurosidad teórico-metodológica en tanto que sus partes constitutivas deben relacionarse y expresarse coherentemente en cada una de las funciones de la universidad, y en cada plano de acción.
- Potenciación de capacidades resolutorias frente a los desafíos que presenta la realidad concreta, sustentado en la base ético-epistémica que sustenta la UCS "Hugo Chávez Frías", para que las y los sujetos de este proceso de formación-producción, sistematización-vinculación social, que son sujetos histórico-políticos, puedan desarrollar competencias para operar eficaz y directamente los problemas de salud enfermedad: manifestaciones biológicas, determinación histórica, modos de producción de sus prácticas (Córdova, 2013a).

La UCS "Hugo Chávez Frías" debe garantizar la formación de profesionales y técnicos de pre y post-grado para el SPNS, responsable de transformar la concepción de atención de la salud, reconocidos por su condición humanista, su preparación científica, técnica e investigativa, su responsabilidad como servidores y servidoras públicas, por su pensamiento crítico y descolonizador, por su creatividad y capacidad de servicio para el cuidado integral de la salud y la protección de la vida, como estrategia esencial para el Buen Vivir de los pueblos del ALBA, América Latina y el Caribe, con acciones dirigidas a la persona, la familia, la comunidad y el ambiente; que dé respuesta a las necesidades fundamentales, socialmente relevantes y pertinentes que propicie la generación de conocimiento con una postura pedagógica y epistemológica vinculada a la comprensión de nuestra realidad, para la emancipación y liberación de nuestros pueblos.

Modelo de gestión. Lo organizativo-funcional de la UCS "Hugo Chávez Frías"

La universidad se constituye en actor tecnopolítico que tiene en los saberes su andamiaje para propiciar la direccionalidad revolucionaria de la formación y las prácticas sociales en salud que puedan desatar las fuerzas creadoras y transformadoras para la emancipación.

4.2.1. Principios que rigen la gestión de la UCS "Hugo Chávez Frías" son:

- Lo ético-político, que asume la salud como parte de los derechos humanos establecidos en la CRBV, por tanto mandatorio en las decisiones de formación-investigación para la promoción, protección y defensa de la vida, la prevención de la enfermedad, el cuidado de las y los enfermos, pasando por la acción curativa hasta la rehabilitación;
- La ética en el abordaje integral de los procesos de salud-enfermedad, en el contexto real (Socio-histórico, cultural, psicológico, biológico) de la persona con padecimientos o con enfermedad.

- Lo teórico-metodológico que asume la determinación social del proceso salud-enfermedad, como totalidad compleja de múltiples dimensiones, y por tanto con exigencias de abordaje que den cuenta de esa condición;
- Lo histórico-político que asume la disputa por la hegemonía en el campo de la salud-enfermedad y sus prácticas;
- La construcción de condiciones objetivas y subjetivas para ampliar e incrementar la capacidad resolutoria de los problemas de salud-enfermedad, con base en principios de soberanía e independencia tecnológica, e identidad cultural, la terapéutica pertinente.

La UCS "Hugo Chávez Frías" en su compromiso con el SPNS, integra en sus objetivos la necesidad de estudiar y generar acciones para el fortalecimiento del SPNS, en la perspectiva de la gestión estratégica emancipadora que debe crear condiciones para lograr:

- Vinculación orgánica al SPNS enmarcado en la estrategia de APS.
- Vinculación orgánica al poder popular en el territorio con interacción genuina; que viabilice no sólo la posibilidad de la transformación de realidades, como propósito consubstancial del vínculo de la universidad con la comunidad.
- Desarrollo de la estructura básica de toma de decisiones en sentido vertical y horizontal de la UCS "Hugo Chávez Frías", con base en la estructura de la universidad que combina la centralización de la política con la desconcentración territorial de la acciones, para dar sustentación legal, fluidez y legitimidad, al desarrollo de los procesos sustantivos, dentro de estructuras matriciales.
- Coordinación y articulación con las instituciones que forman trabajadoras y trabajadores de salud para que los programas pasen a ser gestionados por la UCS "Hugo Chávez Frías", y para direccionamiento de la formación hacia el SPNS.
- Contribuir a la configuración de redes y centros de saberes y prácticas en salud, como forma organizativa privilegiada de la UCS "Hugo Chávez Frías", en el espíritu de que las redes son en el proceso de producción, difusión y redistribución de los bienes necesarios en el campo de la economía y de la cultura, de los saberes y de las artes para la vida; para el vivir-bien y el vivir-viviendo-incluidos, en el despliegue del Plan de la Patria.
- Apropiación sistemática de la fundamentación ético-epistemológica de la UCS "Hugo Chávez Frías", por parte de los equipos internos de la UCS "Hugo Chávez Frías", mediante la formación permanente y el acompañamiento de sus trabajadoras y trabajadores internos.
- Posicionamiento nacional e internacional de la UCS "Hugo Chávez Frías" en su fundamentación, funcionamiento y logros.
- Alianzas estratégicas con actores y fuerzas que le den soporte político-académico a la UCS "Hugo Chávez Frías".

Las responsabilidades enumeradas forman parte del quehacer de la UCS "Hugo Chávez Frías", como una totalidad indivisible, que requiere operaciones de campos político-estratégicos como:

1. Definición de la política de la UCS "Hugo Chávez Frías" a partir de la articulación entre el MPPEUCT y el MPPS.
2. Modelo de Financiamiento, asumido como instrumento político que direcciona la acción, según prioridades.
3. Definición, desarrollo y aplicación de las normas ético-jurídicas pertinentes y necesarias para el funcionamiento (socio-académico, socio-administrativo, territorial), de la UCS "Hugo Chávez Frías": reglamentos, códigos, criterios, pautas.
4. Desarrollo de mecanismos de acompañamiento a sus graduados para garantizar la permanencia como actores clave en el SPNS y en la reproducción del modelo de salud planteado por la UCS "Hugo Chávez Frías", en coherencia con los objetivos del PNSB.
5. Formulación, despliegue, operación, monitoreo y acompañamiento, y evaluación continua del Plan de la UCS "Hugo Chávez Frías", en el marco del Plan de la Patria, que atiende a:
 - a) Prioridades para la formación de grado, avanzada, y no conducente a título, según perfiles epidemiológicos, y necesidades del SPNS.
 - b) Prioridades para la producción de saberes, según perfiles epidemiológicos, necesidades del SPNS, necesidades sociales e histórico-culturales; necesidades tecnológicas de la acción preventiva y de la terapéutica (técnicas y procedimientos; fármacos, equipos e insumos médico-quirúrgicos); necesidades de la gestión del SPNS y de la UCS "Hugo Chávez Frías"; necesidades de la vinculación social.

- c) Prioridades para la territorialización, como forma de vinculación orgánica al espacio geo-histórico, de acuerdo a prioridades nacionales, regionales y locales.
- d) Proyección en tiempo y espacio, del ingreso, prosecución y egreso de trabajadoras y trabajadores académicos, según áreas de conocimiento, territorios, y necesidades socio-epidemiológicas.
- e) Proyección en tiempo y espacio, del Ingreso, prosecución y egreso de estudiantes por áreas y perfiles de práctica, necesidades del SPNS, desempeño, perfiles laborales.
- f) Proyección en tiempo y espacio, del ingreso, prosecución y egreso de trabajadores y trabajadores administrativos, según necesidades institucionales, y capacidad presupuestaria por año.
- g) Proyección en tiempo y espacio, del ingreso, prosecución y egreso de trabajadores y trabajadores obreros según necesidades institucionales, y capacidad presupuestaria por año.
- h) Proyección en tiempo y espacio de condiciones para el proceso de gestión de programas de formación pre-existentes, acreditados por universidades hermanas.

Reflexión Final

La UCS “Hugo Chávez Frías” se asume como parte de la obra revolucionaria y legado del Comandante Chávez, encaminada a la construcción de una praxis emancipadora en el campo de la salud, donde la justicia social sea expresión de la vida en plenitud, a partir del compromiso amoroso con la vida planetaria y el ejercicio del derecho a la salud y la educación.

Referencia Bibliográfica

- Almeida, N. & Paim, J. (1999). La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica. *Cuadernos Médico Sociales*, 75, 5-30.
- Breilh, J. (1994). Las ciencias de la salud pública en la construcción de una prevención profunda. Determinaciones y proyecciones. En: OPS (ed.), *Lo biológico y lo social: su articulación en la formación del personal de salud* (Serie Desarrollo de Recursos Humanos, N° 101). Washington: OPS. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3396/1/Breilh%20J-CON-093-Las%20ciencias%20salud.pdf>
- Breilh, J. (2011, Octubre). *Una perspectiva emancipadora de la investigación e incidencia basada en la determinación social de la salud. Ponencia presentada en la Conferencia Mundial sobre*

Determinantes Sociales de la Salud, Movimiento por la Salud de los Pueblos, Río de Janeiro, Brasil. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3404/1/Breilh%2c%20J-CON-109-Una%20perspectiva.pdf>

Córdova, M. Y. (2013a). *La integración socio-educativa como eje de la transformación universitaria.* Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela

Donnangelo, M. C. (1979). *Medicina na sociedade de classe.* En: M. Donnangelo (Ed.), *Saúde e Sociedade* (pp. 29-68). Sao Paulo: Livraria Duas Cidades

Dussel, E. (2009). *Política de la liberación.* Arquitectónica. Madrid: Trotta.
V. 2. Mendes-Gonçalves, R. B., (1994). *Tecnologia e Organização Social das Práticas de Saúde: Características Tecnológicas do Processo de Trabalho na Rede Estadual de Centros de Saúde de São Paulo.* São Paulo, BR: Hucitec-Abrasco

Fermín, E. (2010). La crisis del ciclo neoliberal en los países de la región andina. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 16(4), 687 – 698. Maracaibo, Venezuela.

Mendialdua J., Aguilar, J., & Terán, O. (2008). *Reflexiones desde Cenditel: Sentido de Cenditel.* Mérida: Producciones Gráficas ABC.

Paim, J. (1997). *Abordagens teórico-conceituais em estudos de condições de vida e saúde: Algumas notas para reflexão e ação.* In: R. Barata. *Condições de Vida e Situação de Saúde* (pp. 7-30), Río de Janeiro: ABRASCO

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* Caracas, Venezuela. Recuperado de Estadística de <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Salud. (2016). *Plan Nacional de Salud 2014-2019.* Caracas: OPS.

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Salud. (2016). *Plan Nacional de Salud 2014-2019.* Caracas: OPS.

República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República. *Decreto de creación de la Universidad de las Ciencias de la Salud.* (2014, Octubre 08). En Tribunal Supremo de Justicia. Gaceta Oficial de la República, 40.514. [Ordinaria].